

## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

**ID N° 1218-2-LE24**

### LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO DE SERCOTEC

En la ciudad de Concepción, con fecha 20 de noviembre de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 1218-2-LE24, para la contratación del servicio de **Aseo para las Dependencias de la Dirección Regional del Biobío de Sercotec**, integrada por las siguientes personas, quienes además declararán que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Héctor Flores Gajardo	Coordinador de Planificación y Operaciones	Dirección Regional del Biobío
2	Claudio Millaleo Villegas	Ejecutivo de Fomento	
3	Andrés Araya Rodríguez	Ejecutivo Financiero	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, se recibieron a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las ofertas de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTE	Rut
1	Dalocar Spa	77.288.023-1
2	Luis Alejandro Díaz Arias (ALEMSI)	15.986.023-K

De las cuales, se declaran **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	Rut
1	Dalocar Spa	77.288.023-1
2	Luis Alejandro Díaz Arias (ALEMSI)	15.986.023-K



La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

Criterios	Porcentaje (%)
Cumple requisitos formales	5%
Precio	20%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad Técnica del Servicio	20%
Experiencia del oferente	20%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	5%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%
TOTAL	100%

#### Mecanismo de asignación de puntajes.

En el siguiente cuadro se detallan los criterios para la evaluación de la propuesta técnica y la asignación de puntajes para cada uno de los criterios:

**1. Factor cumplimiento de los requisitos formales:** Se evaluará positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2. Factor precio:** La propuesta económica se evaluará aplicando la siguiente fórmula:  $(\text{menor precio} / \text{precio oferta}) \times 100$ , del valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos y sin impuestos ofertado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



En caso de presentarse un solo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo. La calificación final de la oferta, estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados. Las notas serán con dos decimales sin aproximación.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**3. Factor comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
Nota 20	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
Nota 50	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
Nota 80	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
Nota 100	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

**4. Factor calidad técnica del servicio:** Se evaluará calidad de la oferta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 2 de Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
Nota 20	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.



Nota 80	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
Nota 100	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

**5. Factor experiencia del oferente:** se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas boletas o facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una boletas o factura no serán considerados, del mismo modo aquellas boletas o facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación. Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

**6. Factor experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:** Se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo según lo señalado en el Anexo N° 3 de las presentes Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.



80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.

**7. Factor Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y/o acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y/o acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y/o acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y/o acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y/o acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**8. Factor desarrollo inclusivo:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
------------	---

**9. Factor mejores condiciones de empleo y remuneración:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°8
30 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N°8
60 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en Anexo N°8
100 puntos	El oferente acredita todas las condiciones de ítems señalados en Anexo N°8

La calificación final de las propuestas, estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados. Todas las notas serán con dos decimales sin aproximación.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

Tabla Evaluación Licitación ID 1218-2-LE24

	Cumplimiento Requisitos Formales	Precio	Comportamiento Contractual Anterior	Calidad Técnica Del Servicio	Experiencia Del Oferente En El Rubro	Experiencia Del Equipo de trabajo	Iniciativas De Sustentabilidad Ambiental	Desarrollo Inclusivo	Mejores Condiciones De Empleo Y Remuneración	Nota Final
OFERENTE	5%	20%	10%	20%	20%	5%	5%	5%	10%	100%
Dalocar Spa	100,00	100,00	100,00	20,00	0,00	50,00	0,00	20,00	30,00	45,50
Luis Alejandro Díaz Arias	100,00	97,92	100,00	80,00	100,00	100,00	40,00	0,00	30,00	80,58

NOMBRE OFERENTES	NOTA FINAL
Dalocar Spa	45,50
Luis Alejandro Díaz Arias	80,58

Los fundamentos de la Comisión de Evaluación son los siguientes:

### **1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:**

Ambas ofertas presentan los antecedentes dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

Conforme a lo señalado precedentemente, ambos oferentes obtienen un puntaje de 100 puntos.

### **2. PRECIO:**

El oferente Dalocar SpA., obtiene 100 puntos. El oferente, mediante el Anexo N°4, presenta la propuesta económica más baja (\$12.456.032.- Doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y dos pesos) lo que se ajusta al presupuesto disponible para la presente licitación (\$12.720.000.- Doce millones setecientos veinte mil pesos).

El oferente Luis Alejandro Díaz Arias obtiene 97,92 puntos. El oferente, mediante el Anexo N°4, presenta una oferta económica que se ajusta con exactitud al presupuesto disponible para la presente licitación (\$12.720.000.- Doce millones setecientos veinte mil pesos).

### **3. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:**

Todos los oferentes obtienen 100 puntos considerando que Sercotec no les ha aplicado multas, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Lo anterior, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

### **4. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:**

El oferente Dalocar SpA. obtiene puntaje 20 puntos, cumpliendo parcialmente con los requerimientos solicitados en las bases de la licitación, sin agregar condiciones sobresalientes o cumplimiento en forma destacada con lo solicitado. Sólo ofrece cumplir con los requerimientos especificados en las letras a) y b) del punto 1.2.2 “Productos y/o servicios requeridos”, de las bases de licitación. Tampoco se refiere a los requerimientos especificados en las letras c) y d) del punto 1.2.2 antes mencionado.



El oferente Luis Alejandro Díaz Arias obtiene puntaje 80 puntos considerando que cumple con los requerimientos solicitados en las bases de la licitación (Ofrece cumplir con todos los requerimientos especificados en las letras a), b), c) y d) del punto 1.2.2 “Productos y/o servicios requeridos”, de las bases de licitación, pero, sin agregar condiciones sobresalientes o cumplimiento en forma destacada con lo solicitado.

#### **5. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:**

El oferente Dalocar SpA obtiene 0 puntos. La nota se debe a que no presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años. Solo menciona esa información en el Anexo N° 3, pero sin acompañar la documentación de respaldo (presentación de pdf con facturas escaneadas).

El oferente Luis Alejandro Díaz Arias obtiene puntaje 100 puntos. Presenta de 16 facturas o más emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos. Esto fue comprobado mediante la información del Anexo N° 3, y sus respectivos respaldos documentales (archivo pdf de facturas escaneadas), donde se detallan los documentos emitidos que a continuación se pasan a detallar:

1. Indap Araucanía, 01 octubre 2020, Factura N° 2412.
2. Complejo Fronterizo Mahuil Malal, 07 octubre 2021, Factura N° 2746.
3. Serna Pesca Biobío, 04 octubre 2022, Factura N° 3149.
4. Mejor Niñez, 04 octubre 2023, Factura N° 3706.
5. Dirección del Trabajo, 01 octubre 2024, Factura N° 4438.
6. DGAC, 01 agosto 2023, Factura N° 3600.
7. Conaf, 02 agosto 2023, Factura N° 3610.
8. Seremi MDSyF, 02 agosto 2023, Factura N° 3612.
9. Pabellón Araucanía, 02 agosto 2023, Factura N° 3614.
10. IND Pucón 02 agosto 2023, Factura N° 3615.
11. Capredena, 02 agosto 2023, Factura N° 3616.
12. Delegación Malleco, 02 agosto 2023, Factura N° 3617.
13. Municipalidad Temuco, 02 agosto 2023, Factura N° 3618.



- 14. Junji, 03 agosto 2023, Factura N° 3626.
- 15. Municipalidad Lautaro, 14 agosto 2023, Factura N° 3632.
- 16. CGR Araucanía, 03 agosto 2023, Factura N° 3628.

**6. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El oferente Dalocar SpA obtiene puntaje 50 puntos por los siguientes motivos: Entre un 40% y menos de un 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años. (el 100% del equipo asignado a la prestación del servicio son dos personas con siete y cuatro servicios similares en los últimos tres años, es decir el 50% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios). Lo anterior, consta en el Anexo N°6, tabla: EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO que se presenta a continuación:

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Nombre del integrante del equipo de trabajo	Descripción de servicios realizados	N° de servicios similares en los últimos 3 años
CARLOS HIDALGO	AUXILIAR DE SERVICIO	7
ILSEN HERNANDEZ	AUXILIAR DE SERVICIO	4

El oferente Luis Alejandro Díaz Arias obtiene 100 puntos por los siguientes motivos: Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años. (el 100% del equipo asignado a la prestación del servicio es una persona con seis servicios similares entre 2020 y 2023) Lo anterior, consta en el Anexo N°6, tabla: EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO que se presenta a continuación:

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Nombre del integrante del equipo de trabajo	Descripción de servicios realizados	N° de servicios similares en los últimos 3 años
Patricia Lopez Alian	Noviembre 2023- actualidad - Auxiliar de aseo Fiscalía Regional Araucanía.	6



	<p>Abril 2023 – Octubre 2023 – Auxiliar de aseo Contraloría Araucanía.</p> <p>Abril 2023 – Octubre 2023 – Auxiliar de aseo Indap Araucanía.</p> <p>Enero 2022 – Marzo 2023 – Auxiliar de aseo Sag Araucanía.</p> <p>Enero 2022 – Marzo 2023 – Auxiliar de aseo Municipalidad Temuco.</p> <p>Enero 2020 – Diciembre 2021 – Auxiliar de Aseo Fiscalía Regional Araucanía.</p>	
--	---	--

## 7. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

El oferente Dalocar SpA obtiene 0 puntos porque no selecciona y/o acredita ninguna condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6, es decir, no presenta:

- Correo adjunto o copia de la difusión de una política de eficiencia energética.
- Convenio vigente de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio.
- Certificado de sello o certificación medioambiental.
- Convenio vigente de reciclaje de desechos tecnológicos con alguna empresa.
- Correo adjunto de confirmación de inscripción en sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única de ROTC, o presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario (huellachi.le@rnma.gob.cl).

El oferente Luis Alejandro Díaz Arias obtiene 40 puntos considerando que selecciona y/o acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6, es decir, presenta:

- Convenio vigente de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio. (Contrato de prestación de servicios GREENLAND, cláusula primera)
- Convenio vigente de reciclaje de desechos tecnológicos con alguna empresa. (Contrato de prestación de servicios GREENLAND, cláusula segunda)

Y, no presenta:



- Correo adjunto o copia de la difusión de una política de eficiencia energética. (presenta correo de difusión de consejos de ahorro de energía y cuidado del medio ambiente, pero no una política de eficiencia energética)
- Certificado de sello o certificación medioambiental.
- Correo adjunto de confirmación de inscripción en sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única de ROTC, o presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario ([huellachi.le@rnma.gob.cl](mailto:huellachi.le@rnma.gob.cl)). (presenta carta de compromiso enviada a "Ministerio de Medio Ambiente" sin fecha, pero no lo requerido).

#### **8. DESARROLLO INCLUSIVO:**

El oferente Dalocar SpA obtiene 20 puntos debido a que selecciona y/o acredita una condición de los ítems señalados en Anexo N° 7, es decir, presenta:

- Planilla de trabajadores o política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa, que acredite que cuenta con una política de sueldos "a misma función igual sueldo" o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. (presenta una planilla o nómina de 15 trabajadoras que, declara en Anexo N°7, son la totalidad del personal de la empresa)

Y, no presenta:

- Credencial Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido que acredite que posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida.
- Certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido que acredite que posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. (presenta un contrato a plazo fijo, y además, no presenta certificado de nacimiento, por lo que no cumple requerimiento)



- Certificado de la AFP donde está afiliado, que no ha tenido cotizaciones en los últimos seis meses, o bien, en caso de ser un joven desempleado que no esté inscrito en AFP, más el contrato indefinido que acredite contratación de personas jóvenes (18 a 24 años) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación. (presenta contrato a plazo fijo y planilla de AFP que acredita empleo en los últimos seis meses, por lo que no cumple requerimiento)
- Certificado emitido por la CONADI que acredite la condición de ser parte de alguna minoría étnica y el contrato de trabajo indefinido que acredite que posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida.

El oferente Luis Alejandro Díaz Arias obtiene 0 puntos porque no acredita ninguno de los ítems señalados en Anexo N° 7, es decir, no presenta:

- Credencial Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido que acredite que posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida.
- Certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido que acredite que posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. (presenta un contrato indefinido, pero no presenta certificado de nacimiento, por lo que no cumple requerimiento)
- Certificado de la AFP donde está afiliado, que no ha tenido cotizaciones en los últimos seis meses, o bien, en caso de ser un joven desempleado que no esté inscrito en AFP, más el contrato indefinido que acredite contratación de personas jóvenes (18 a 24 años) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación.
- Planilla de trabajadores o política de sueldos firmada por el representante legal de la empresa, que acredite que cuenta con una política de sueldos “a misma función igual sueldo” o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores



- Certificado emitido por la CONADI que acredite la condición de ser parte de alguna minoría étnica y el contrato de trabajo indefinido que acredite que posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. (presenta contrato indefinido de Ester Cayuman Huaiquiu pero no su certificado CONADI, por lo que no cumple requerimiento; presenta certificado CONADI de Josefina del Carmen Colín Marillán pero su contrato es a plazo fijo, por lo que no cumple requerimiento)

### **9. MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES:**

El oferente Dalocar SpA. obtiene 30 puntos debido a que selecciona y/o acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N°8, es decir, presenta:

- Certificado de Previred u otros documentos que acrediten pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día. (En este caso presenta F-30).

Y, no presenta:

- Certificado de Previred u otro documento que acredite pago a todos sus trabajadores una remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo.

El oferente Luis Alejandro Díaz Arias obtiene 30 puntos debido a que el oferente acredita una de las condiciones de ítems señalados en Anexo N°8, es decir, presenta:

- Certificado de Previred u otros documentos que acrediten pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día. (En este caso acredita con F30-1).

Y, no presenta:

- Certificado de Previred u otro documento que acredite pago a todos sus trabajadores una remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo. (En este caso habiendo presentado Previred este no acredita el criterio señalado).



En consecuencia, a través de esta acta procedemos a informar al Director Regional que, de acuerdo a la evaluación de esta comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera adjudicar al oferente Luis Alejandro Díaz Arias, RUT N° 15.986.023-K.

Ratificamos lo antes expuesto, firman:

**HÉCTOR FLORES GAJARDO**  
Coordinador de Planificación y Operaciones

**CLAUDIO MILLALEO VILLEGAS**  
Ejecutivo de Fomento

**ANDRES ARAYA RODRÍGUEZ**  
Ejecutivo de Financiero

